



Ayudándote con los
desafíos fiscales
donde sea que tú estés

BOLETIN INFORMATIVO 2024

Segunda quincena de agosto

Novedades impositivas, previsionales y societarias

Nacional. Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias: se exime a las cuentas recaudadoras de propinas

DECRETO 737/2024 - B.O. 16/08/2024

Quedaran exentas las cuentas recaudadoras especiales, utilizadas en forma exclusiva en la administración y operatoria de transferencias y pagos que constituyan propinas para los trabajadores en relación de dependencia.

Nacional. Ganancias y bienes personales 2023: se modifican las fechas de vencimiento

RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5550 – B.O. 19/08/2024

Se prórroga hasta las fechas previamente establecidas como "plazo especial, para la presentación de la declaración jurada e ingreso del saldo resultante", de los impuestos a las ganancias, sobre los bienes personales y cedular, correspondiente a las personas humanas y sucesiones indivisas, del período fiscal 2023.

Es importante destacar que esta medida no elimina el ingreso especial de un ingreso a cuenta para los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales

Nacional. Blanqueo de Activos: se utilizará el Registro de Proyectos Inmobiliarios (REPI) para informar los proyectos inmobiliarios vinculados a la Ley de Bases

RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5549 – B.O. 19/08/2024

A los fines de informar los proyectos inmobiliarios que se iniciaron a partir del 8 de julio de 2024, o tuvieron un grado de avance inferior al 50% de la finalización de la obra y contratos de locación o similar, utilizarán el Registro de Proyectos Inmobiliarios (REPI).

Deberán efectuar el registro de dichos proyectos, a efectos de recibir fondos regularizados en el marco del Régimen de Regularización de Activos previsto en la Ley de Medidas Fiscales, Paliativas y Relevantes.

Nacional. Blanqueo: se incorporan nuevos destinos de inversión

RESOLUCIÓN (ME) 759/2024 - B.O. 20/08/2024

Se establecen nuevos destinos de inversión para los fondos regularizados:

- Cheques de pago diferido y pagarés negociados en Mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores.
- Suscripción o adquisición de títulos públicos y/o valores negociables con oferta pública autorizada por la Comisión Nacional de Valores, incluidos dentro de los destinos de inversión, que sean aportados a fondos de riesgo de sociedades de garantía recíproca.

Nacional. Sistema Registral: se modifica el Manual de Usuarios eliminando el Registro de Exportadores de Carbón Vegetal (RECAR)

RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5551 – B.O. 20/08/2024

Se elimina para los exportadores de Carbón Vegetal la obligación de inscribirse en el Registro de exportadores de Carbón.

Vigencia: de aplicación desde el 27 de agosto de 2024, inclusive

Nacional. Se simplifican trámites de la Firma Digital

DECRETO 743/2024 - B.O. 20/08/2024

Aquellos solicitantes o suscriptores de certificados digitales podrán tramitar su emisión, renovación o revocación ante una Autoridad de Registro. Para ello, se deberán emplear servicios de validación en tiempo real que confronten con los datos del Registro Nacional de las Personas, sin que sea necesario la presencia física del solicitante



Nacional. IVA y Ganancias: se dejan sin efecto las retenciones sobre liquidaciones de pagos con tarjetas de débito, crédito y/o compra; y para billeteras electrónicas

RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5554 – B.O. 21/08/2024

Se dejan sin efecto a partir de los pagos que se efectúen desde el 1 de septiembre de 2024 las retenciones de IVA y Ganancias que se aplican sobre las liquidaciones que se efectúan a los comercios y/o agentes económicos por los pagos realizados con tarjetas de débito, crédito y/o compra y mediante billeteras electrónicas.

Nacional. IVA y Ganancias: Se instruye a la AFIP para que deje sin efecto las retenciones sobre liquidaciones de pagos con tarjetas de débito, crédito y/o compra; y para billeteras electrónicas

RESOLUCIÓN (ME) 780/2024 - B.O. 21/08/2024

Se le encomienda a la AFIP a dejar sin efecto a partir del 1 de septiembre de 2024 los regímenes de retención de IVA y Ganancias que se aplican sobre las liquidaciones que se efectúan a los comercios por pagos con tarjetas de débito, crédito y/o compra y billeteras electrónicas.

Nacional. Operaciones de faena y comercialización de animales, carnes y cueros de las especies bovina/bubalina: se adecúa el índice a aplicar en la actualización de los pagos a cuenta y percepciones de IVA

RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5553 – B.O. 21/08/2024

En función del traslado de operaciones desde el Mercado de Liniers hacia el Mercado Agroganadero de la localidad de Cañuelas, se establece que la actualización de los importes de los pagos a cuenta, percepciones y retenciones de IVA serán actualizados semestralmente en base a la variación del Índice General Mercado Agroganadero (I.G.M.A.G.), en reemplazo del Índice General del Mercado de Liniers.

Nacional. Se aprueba la reglamentación del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI)

DECRETO 749/2024 - B.O. 23/08/2024

Desde el punto de vista societario, podrán adherir al RIGI sociedades, sucursales, uniones transitorias, y otros contratos asociativos ya existentes a la fecha de sanción de la ley de bases para lo cual deben adoptar las medidas necesarias a fin de que al momento de realizar la solicitud ante la autoridad de aplicación lleven a cabo un proyecto único y no desarrollen actividades ni posean activos no afectados a ese proyecto.

Alternativamente, podrán establecer una sucursal dedicada y transferirle, asignarle o poner a disposición de manera irrestricta los activos correspondientes al proyecto único a desarrollar. A tales fines fija los requisitos que deben cumplir las sucursales dedicadas que se constituyan a dicho efecto. Señalamos que en materia impositiva, en relación al impuesto a las ganancias se aclara que el alcance de la alícuota diferencial del 25% se aplica a las actividades ejercidas por los VPU adheridos al RIGI, también se aclaran aspectos relacionados con las amortizaciones aceleradas que pueden computar los sujetos que adhieren al RIGI y con respecto al procedimiento de transferencia de quebrantos no absorbidos la AFIP establecerá el procedimiento para materializarlo

En materia del impuesto al Valor Agregado se aclara que la AFIP dictará las normas relativas la emisión de los Certificados de Crédito Fiscal que podrá ser utilizado para cancelar el IVA contenido en las compras o importaciones de bienes afectados al régimen

Nacional. Procedimiento: Se confirma el cronograma de aplicación del silencio positivo para tramites de autorizaciones administrativas

DECISIÓN ADMINISTRATIVA (JGM) 836/2024 - B.O. 26/08/2024

Se establece el cronograma de implementación del silencio con sentido positivo para trámites de otorgamiento de autorizaciones administrativas a través de la plataforma (TAD) y/o otros sistemas que utilicen las reparticiones.

Nacional. Nuevas precisiones adicionales sobre el Blanqueo y el REIBP

DECRETO 773/2024 - B.O 30/08/2024

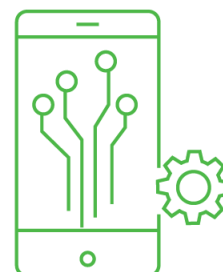
El Poder Ejecutivo realiza una serie de precisiones y aclaraciones adicionales al Régimen de Regularización de Activos y al Régimen Especial de Ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales, dispuestos por la ley 27743 de “Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes”.

Nacional. Se difiere parcialmente la actualización del impuesto sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono

DECRETO 770/2024 - B.O. 30/08/2024

Se establece en forma diferida el impacto del incremento del impuesto sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono aplicable a la nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil.

En tal sentido se establece un incremento parcial aplicable durante el mes de Setiembre de 2024, para pasar a aplicar el incremento pleno del impuesto a partir del 1 de octubre de 2024.



Nacional. Se deja sin efecto la "Hoja de ruta yerbatera", y el "libro de movimientos y existencias"

RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5555 – B.O. 30/08/2024

Se dejan sin efecto las disposiciones que establecían el uso de la “hoja de ruta yerbatera” para el traslado y entrega de yerba mate canchada, molida, envasada, en polvo y/o palos de yerba mate; como así también la utilización de los libros de Movimientos y Existencias de los citados productos



Nacional. Franquicias diplomáticas para la importación de automotores. Adecuaciones con relación al destino final de los bienes

DECRETO 772/2024 - B.O. 30/08/2024

Se establecen adecuaciones con relación a la franquicia diplomática para importación de automotores, previendo como alternativa válida la posibilidad de compactación de los mismos una vez concluida su vida útil

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CABA prórroga la recategorización del Régimen Simplificado de IIB

RESOLUCIÓN (AGIP) 335/2024

AGIP extiende el plazo para efectuar la recategorización semestral del Régimen Simplificado del Impuesto sobre los ingresos brutos hasta el día 16 de septiembre de 2024.

Provincia de Buenos Aires. ARBA: Prórroga de las DDJJ del anticipo 7/2024 de contribuyentes locales de ingresos brutos

RESOLUCIÓN (SERYC) 212/2024 - B.O. 21/08/2024

Se consideran presentadas y abonadas en término las declaraciones juradas correspondientes al anticipo mensual 7/2024 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de contribuyentes locales, hasta el día 23 de agosto de 2024 inclusive.

Provincia de Santa Fe. Nuevo procedimiento para la calificación de Riesgo Fiscal

RESOLUCIÓN GENERAL (API) 25/2024

Se establece el procedimiento para la implementación de la calificación de Riesgo Fiscal aplicable a los contribuyentes y/o responsables del impuesto sobre los ingresos brutos, sean sujetos obligados del impuesto o agentes de retención, percepción y/o recaudación, a partir del análisis del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, aplicable a partir del 2 de setiembre de 2024

Provincia de Santiago del Estero. Vencimiento para presentación de solicitud de exención a las actividades sanatoriales

RESOLUCIÓN (DGR) 36/2024

Se establece como fecha de vencimiento el día 10 de septiembre de 2024 para la presentación del Formulario F.603 de solicitudes de Exención Impositiva a las Actividades Sanatoriales.



Provincia de Tucumán. Se consideran cumplidas en tiempo y forma hasta el 30 de agosto de 2024 las obligaciones tributarias a fin de acogerse al régimen de regularización de deudas fiscales

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR) 59/2024

A fin de posibilitar el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales, se consideran cumplidas en tiempo y forma a sus respectivos vencimientos las obligaciones tributarias que se abonen hasta el 30 de agosto de 2024 inclusive.



Provincia de Jujuy. Adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones

LEY 6409 – B.O. 14/08/2024

La provincia de Jujuy adhiere a los términos previstos en el Título VII denominado "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI)".

Provincia de Jujuy. Reglamentación de la Ley de Participación Cultural

DECRETO 1179/2024 - B.O. 16/08/2024

Se reglamenta el Régimen de Participación Cultural de la Provincia de Jujuy, destinado a estimular e incentivar la participación privada para el financiamiento de proyectos culturales, patrimoniales y/o artísticos.

Provincia de Chaco. Adecuación de la suma no sujeta a retención del Régimen de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos

RESOLUCIÓN GENERAL (ATP) 25/2024

Se incrementa a partir del 1 de septiembre de 2024 a \$50.000 la suma no sujeta a retención por pagos efectuados por Empresas y Organismos de los Estados Nacional, Provincial o Municipal y otros responsables a proveedores, contratistas o terceros en general.

Asimismo, se incrementa a \$50.000 para los pagos efectuados por otros responsables y a \$100.000 para los pagos efectuados por empresas constructoras.



Provincia de Santa Fe. Prórroga declaración jurada anual de ingresos brutos para contribuyentes locales período 2023

RESOLUCIÓN GENERAL (API) 27/2024 - B.O. 22/08/2024

Se considera ingresada en término hasta el 30 de setiembre de 2024, la declaración jurada anual del impuesto sobre los ingresos brutos para contribuyentes locales correspondiente al período 2023. Recordamos que el vencimiento original operaba entre el 26 de agosto y 29 de agosto, según la terminación del número de CUIT.

Provincia de Salta. Exención del pago del impuesto a las actividades económicas a la mera compra para el sector agropecuario de la provincia de Salta.

DECRETO 498/2024 - B.O. 15/08/2024

Se exime el pago del Impuesto a las Actividades Económicas a la Mera Compra para el sector agropecuario de la Provincia de Salta, desde el 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Provincia de Corrientes. Beneficios impositivos del Régimen de creación y reglamentación de parques y zonas industriales y/o tecnológicos.

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR) 267/2024 - B.O. 14/08/2024

Se establecen aspectos técnicos a considerar para establecer la aplicación de las exenciones en el impuesto de sellos a cada una de las operaciones o inmuebles alcanzados por el régimen de creación y reglamentación de parques y zonas industriales y/o tecnológicos.

Provincia de San Juan. Adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI)

LEY 2671-I – B.O. 22/08/2024

La Provincia adhiere al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), que establece un marco regulatorio de incentivos impositivos, certidumbre económica, y seguridad jurídica, que habilita el fomento de grandes inversiones en la provincia.



Provincia de La Rioja. Modificación de alícuotas para agentes de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos

RESOLUCIÓN GENERAL (DGIP) 16/2024

Se modifican a partir del 1 de setiembre de 2024 las alícuotas que deben aplicar los agentes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos, como así también para los agentes de percepción del impuesto sobre los ingresos brutos para el rubro fabricantes, productores, mayoristas y distribuidores.



Provincia de Mendoza. Adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI)

LEY 9567 – B.O. 27/08/2024

La Provincia adhiere al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), que establece un marco regulatorio de incentivos impositivos, certidumbre económica, y seguridad jurídica, que habilita el fomento de grandes inversiones en la provincia.

Provincia de Salta. Modificaciones del mecanismo de aplicación de sanciones

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR) 10/2024 - B.O 28/08/2024

Se establecen modificaciones en el mecanismo de aplicación de las sanciones por incumplimiento a los deberes formales, con el objeto de agilizar el procedimiento sumarial.

Provincia de Rio Negro. Adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI)

LEY 5724 – B.O. 18/07/2024

La Provincia adhiere al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), que establece un marco regulatorio de incentivos impositivos, certidumbre económica, y seguridad jurídica, que habilita el fomento de grandes inversiones en la provincia.

Provincia de Neuquén. Reglamentación Régimen especial de regularización impositiva

RESOLUCIÓN (DPR) 269/2024

Se reglamenta el régimen especial de regularización impositiva y facilidades de pago.

Se establece que podrán incluirse obligaciones impositivas vencidas al 31 de Mayo de 2024, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Impuesto de Sellos, Impuesto Inmobiliario, Deudas de Agentes de Retención, Recaudación y/o Percepción, Deudas en Gestión Judicial, Multas art. 65 (CFP) firmes, Deuda en curso de discusión administrativa y/o judicial y/o en proceso de fiscalización, Liquidaciones de deuda en los términos del artículo 40 (CFP), Determinación de Oficio firmes o no, Deudas homologadas en concurso preventivo, Liquidaciones de Planes de pago (vigentes o caducos).

La información publicada en este Boletín suministra sólo un resumen sobre los temas seleccionados y tiene como propósito exclusivo informar. La misma se brinda entendiendo que los autores y editores no se encuentran prestando ni comprometiéndose a la prestación de ningún tipo de servicio o asesoramiento profesional. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida – inclusive hacer propias las opiniones vertidas en este Boletín – usted debe consultar con un profesional de nuestro staff. Sin perjuicio de la diligencia en la obtención de la información y que la misma fuera obtenida de fuentes confiables, RSM AR no se responsabiliza por ningún error u omisión, ni por los resultados obtenidos del uso de esta información. En ningún caso, ni los socios ni los empleados de RSM AR serán responsables de ninguna decisión o medida tomada en virtud de la información contenida en esta edición, ni de ningún daño, aun cuando fuera – notificado de la posibilidad de sufrir dichos daños.

Para más información por favor contactarse con nosotros:

Jorge Pérez

Socio

jorge.perez@rsmargentina.com.ar

Néstor De Lisio

Socio

nestor.delisio@rsmargentina.com.ar

Gabriel Lupo

Socio

gabriel.lupo@rsmargentina.com.ar

Uruguay 1037, 7º piso

C1016ACA - Ciudad de Buenos Aires

Tel: +54 (11) 4811 1071

www.rsm.global/argentina

RSM AR S.R.L. es una firma miembro de la red RSM que opera como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM.

Todos los miembros de RSM son Estudios Contables y de Consultoría independientes y operan de pleno derecho. La red RSM no es en sí misma una persona de existencia ideal independiente de ningún tipo en ninguna jurisdicción.

La red RSM es administrada por RSM International Limited, Compañía registrada en Inglaterra y Gales (bajo el número 4040598) con domicilio legal en 50 Cannon Street, Londres, EC4N 6JJ.

La marca y nombre comercial RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizados por los miembros de la red son de propiedad de RSM International Association, regulada por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza, con sede en Zug.

© RSM International Association, 2023.

